Asunción, mayo de 2016.-

Señor/a
Consultor/a
PRESENTE

Ref.: Invitación para participar de Concurso.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el objeto de invitarlo a participar en el Concurso para la Contratación de un profesional para ejecutar la Consultoría "**Evaluacion del Programa Apoyo a las Exportaciones Paraguayas**" **– ID 312726** en el marco del Contrato de Préstamo 1916/BL-PR "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas".

Los objetivos principales de esta Consultoría son:

(i) evaluar la gestión y desempeño de las Mesas Sectoriales de Exportación de REDIEX en el cumplimiento de los objetivos, así como en la ejecución de las actividades enmarcadas en los ejes de acción de las distintas Matrices de dichas Mesas.

(ii) determinar si los objetivos, resultados y el impacto del Programa 1916 BL/PR, tal como está descrito en el marco lógico, fueron alcanzados;

(iii) identificar las lecciones aprendidas y proporcionar recomendaciones para futuras operaciones a ser financiados por el BID; y

(iv) evaluar el desempeño que tuvo REDIEX-MIC como entidad ejecutora del proyecto.

Remitimos en adjunto: i) Términos de Referencia de la Consultoría; ii) Grilla de Evaluación de CV; iii) Formularios a presentar. En caso de estar interesado/a, le agradeceremos nos remita los siguientes documentos:

1- Carta de postulación completada y firmada - Formulario 1;
2- Currículum Vitae completado y firmado - Formulario 2;
3- Fotocopia de Título Universitario y de Certificados de Cursos declarados;
4- Fotocopia de CI;
5- Fotocopia de Cédula Tributaria.

Dicha documentación deberá ser presentada en carpeta archivadora, dentro de un SOBRE CERRADO, TIPO MANILA, con rótulo identificando el nombre del llamado, la institución convocante y el nombre del postulante.

Cualquier consulta podrá ser realizada por escrito al correo mencina@rediex.gov.py hasta el día **27 de mayo de 2016, a las 15 hs**.

La fecha tope de presentación de postulaciones es el día **03 de junio de 2016 a las 9:00 hs.**, en las Oficinas de REDIEX, Planta Baja del Ministerio de Industria y Comercio, sito en Mcal. Lopez 3333 y Dr. Weiss. El resultado del proceso será notificado por escrito una vez obtenida la No Objeción del BID.

En espera de contar con su participación, aprovechamos para saludarle atentamente.

UOC
Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas.

PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS (1916/BL-PR)

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Individual

"EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 1916 BL/PR - APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS"

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La República del Paraguay (Beneficiario) representado por el Ministerio de Industria y Comercio y el Banco Interamericano de Desarrollo (Banco), el 4 de abril de 2008, suscribieron la el Contrato de Préstamo Nº 1916/BL/PR "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas**"**. Dicho Contrato fue ratificado por Ley N° 3752/2009 y aprobó el presupuesto total del Programa de USD 11.150.000, de los cuales USD 10.000.000 corresponden a fondos del BID (FF.20), y USD 1.150.000, en concepto de contrapartida o aporte local (FF.10).

El Gobierno Paraguayo a través de la Ley N°3.752/2009, Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 1916/BL-PR destinado al financiamiento del Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, por US$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones) y una contrapartida local de US$ 1.150.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Un Millón Ciento Cincuenta Mil), Que estará a cargo del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en el marco de la Estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para los años 2004/2008, cuya autorización al Ministerio de Hacienda para el inicio de gestiones de financiamiento se encuentra enmarcada en el Decreto N° 4.863 del 17 de febrero de 2005 y amplia el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2009, aprobado por Ley N°3.692 de fecha 13 de enero de 2009.

Objetivos del Programa

El fin del Programa es contribuir a incrementar el ritmo de crecimiento de las exportaciones paraguayas en forma sostenible.

El propósito es incrementar las exportaciones de los sectores y de las empresas participantes, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad pública de apoyo a las exportaciones, y el apoyo directo a Proyectos Estructurantes (PEs) y empresariales enmarcados dentro de estrategias sectoriales y empresariales de exportación: Estrategia Comercial Sectorial (ECSs)/Matriz de Competitividad (MCs) y Plan de Negocios de Exportación (PNs).

El Programa consiste en dos componentes:

Componente I: Fortalecimiento del Sistema de Apoyo a las Exportaciones

Este componente tiene como propósito mejorar las capacidades institucionales de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) y de los organismos públicos y privados involucrados en las Mesas Sectoriales de Exportación (MSEs) para detectar oportunidades de exportación a nivel de país y de sector, facilitar el desarrollo de Estrategias Comerciales Sectoriales (ECSs) coherentes con estas oportunidades para cada uno de los sectores priorizados, coordinar las acciones adecuadas para implementar estas ECSs, y apoyar a las empresas en el desarrollo de estrategias de exportación de mediano a largo plazo.

Este componente busca reforzar la estructura de apoyo a las exportaciones que ha construido el gobierno para que apoye de manera efectiva y eficiente las necesidades de servicios, información y la articulación de las empresas en su trayectoria hacia la consolidación de un sector exportador competitivo, ágil y flexible. Este componente está compuesto por tres subcomponentes:

- **Subcomponente 1: Fortalecimiento y articulación de la institucionalidad de apoyo a las exportaciones**

El objetivo de este subcomponente es fortalecer las capacidades institucionales de apoyo a las exportaciones y mejorar la articulación de las distintas fuentes de apoyo existentes. Este subcomponente incluye las siguientes líneas de acción:

1) Sistema de Inteligencia de Mercados. Se financiará: (i) la adquisición de dos bases de datos especializadas en comercio internacional (por ejemplo, Trade Map y o similares); (ii) la contratación de un investigador y su capacitación en el uso de las bases de datos; y (iii) una licencia abierta para extender a todas las empresas paraguayas la consulta a las bases de datos adquiridas vía la página *web* de REDIEX.

2) Foro Nacional de Servicios de Exportación. Se financiará la organización de una feria anual de Servicios de Exportación en la que estarán presentes todos los oferentes de dichos servicios en Paraguay, incluyendo los programas de la cooperación internacional. Con los foros se busca fortalecer el mercado de servicios a la exportación, facilitando el contacto entre oferentes y demandantes.

3) Capacitación de consultores en la elaboración de Planes de Negocios de Exportación (PNs) y Registro de Consultores. Se financiará la capacitación de consultores en la formulación de Planes de Negocio de Exportación, para apoyar a las empresas que así lo soliciten. Los consultores capacitados serán agregados a un Registro de profesionales certificados en la elaboración de PNs.

- **Subcomponente 2: Creación y fortalecimiento de MSEs y elaboración de Matrices de Competitividad (MCs) y Estrategias Comerciales Sectoriales (ECSs)**

El propósito de este subcomponente es que las empresas que integran un encadenamiento productivo exportador y las instituciones públicas y privadas relacionadas se organicen en MSEs, identifiquen sus principales fortalezas y debilidades sectoriales, en función de mercados de destino de sus exportaciones y elaboren una estrategia conjunta para expandir el volumen o elevar el valor de las exportaciones. La estrategia estará dirigida a concertar acciones públicas y privadas destinadas a mejorar las condiciones de entorno para el desarrollo de la competitividad internacional de las empresas. Este subcomponente financiará las siguientes actividades:

1) Validación de MCs y elaboración de ECSs. Para las MSEs ya existentes al inicio del Programa, se financiará la elaboración de una ECS con apoyo de un experto internacional conocedor del mercado y la dinámica de negocios del sector, a fin de profundizar y perfeccionar la Matriz de Competitividad (MC) elaborada previamente por la MSE. Se cofinanciarán las siguientes acciones: (i) el diagnóstico de las oportunidades concretas de exportación y las dificultades que presenta el sector para aprovechar las mismas; y (ii) la definición de los objetivos, las acciones y los indicadores que deben estar contenidas en la MC de esa mesa para superar estas dificultades. Adicionalmente, en el contexto de las reuniones y talleres a realizarse con las empresas para este propósito, un experto en temas ambientales contratado por el Programa llevará a cabo una sensibilización acerca de la legislación ambiental vigente, los

beneficios de la utilización de tecnologías de producción más limpia, y los principales riesgos sociales y ambientales que enfrenta el sector.

2) Creación de nuevas MSEs. El Programa apoyará la constitución de dos nuevas MSEs con el Programa. Se financiará: (i) la constitución y funcionamiento de nuevas MSEs, las cuales serán seleccionadas a través de un concurso público y en base a los criterios de elegibilidad y de selección que estarán públicamente disponibles; (ii) un consultor que apoye la formulación de propuestas de constitución de MSEs a las empresas que lo soliciten; y (iii) un experto internacional conocedor del mercado y la dinámica de negocios del sector para realizar el diagnóstico y análisis del potencial exportador del sector y liderar el proceso de elaboración de la ECS que formará parte de la MC de la mesa.

3) Promoción del Programa hacia potenciales beneficiarios. A fin de fomentar la demanda por el uso de los instrumentos de apoyo que pone a disposición de las empresas este Programa, se financiarán actividades de promoción del mismo. Para estos efectos, la entidad ejecutora deberá elaborar y presentar al Banco un plan de difusión de los instrumentos y beneficios del Programa. Este plan deberá considerar la forma de llegar con la información a las pequeñas y medianas empresas, particularmente de regiones distintas a la capital del país.

4) Difusión de los logros alcanzados en las MSEs y por el Programa. Se financiará la preparación y difusión de un boletín electrónico mensual por cada MSE con noticias sobre los logros y gestiones de cada mesa; una publicación anual sobre el resultado del trabajo de las MSEs y de los PEs y empresariales cofinanciados, así como los resultados en términos de los indicadores del Marco Lógico; y eventos plenarios anuales (uno por mesa). Las nuevas MSEs creadas con el apoyo del Programa se incorporarán a estas actividades de difusión, conforme vaya finalizando el proceso de su creación.

5) Funcionamiento de las MSEs. Se financiará los honorarios de los gerentes de cada mesa, incluyendo los de las nuevas MSEs, además de un gerente de "otros sectores"; una evaluación externa anual de cada mesa, incluyendo a las nuevas MSEs, para fortalecer el seguimiento y monitoreo de las mismas; y un especialista ambiental para apoyar a la Unidad Técnica Ambiental del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en las actividades del Programa.

- **Subcomponente 3: Fortalecimiento institucional de REDIEX**

Este componente financiará una serie de acciones para fortalecer la capacidad institucional y operativa de REDIEX de tal forma que ésta y su respectiva Unidad Ejecutora del Programa (UEP) ejecuten efectivamente el Programa y se mejore la eficiencia en la provisión de servicios a las empresas exportadoras. Las acciones que financiará este Programa forman parte del Plan de Fortalecimiento Institucional. En particular, se financiará:

1) Sistema de Programación de Actividades (SPA). Se contratará el diseño de una metodología de planificación, programación, gestión de riesgos, indicadores de desempeño y seguimiento, y se capacitará y entrenará al personal con responsabilidades relacionadas. Adicionalmente, se adquirirá o desarrollará y se implementará un sistema de información que mejore la toma y evaluación de decisiones y el seguimiento de las actividades, tareas, responsables, cronograma, indicadores y medios de verificación de los logros y objetivos del Programa.

2) Sistema de Administración Financiera (SAF). Se implementará el sistema de administración financiera que está siendo desarrollado a la medida de los requerimientos del

Banco en el Ministerio de Hacienda (Sistema Integrado de Contabilidad y Administración de Proyectos – SICAP), o en caso de no estar disponible para el inicio de la ejecución del Programa, se desarrollará e implementará un sistema de información que cumpla con los requerimientos del Banco. En ambos casos, se capacitará y entrenará al personal de REDIEX en el uso del mismo.

3) Sistema de Control Interno (SCI). Se impartirá capacitación al personal de REDIEX y del MIC en el área de control interno.

Componente II: Apoyo Directo a Empresas y a Sectores

Este componente tiene el propósito de cofinanciar, a nivel de sector (meso) y de empresa (micro), la ejecución de las acciones de fortalecimiento de la capacidad exportadora de las empresas. En el caso del apoyo directo a sectores, el propósito es contribuir a implementar aquellas acciones definidas en las ECSs que tengan un impacto significativo sobre el conjunto de empresas de cada sector, denominadas estructurantes. En el caso de apoyo directo a empresas, el propósito es apoyarlas para implementar las acciones concretas, definidas en sus PNs individuales o grupales.

El Programa cofinanciará dos tipos de proyectos: (i) estructurantes, de carácter horizontal a determinado sector y de baja apreciabilidad por las empresas; y (ii) empresariales, sean estos individuales o colectivos/asociativos. Los Proyectos Estructurantes (PEs) sólo podrán ser presentados por empresas o entidades pertenecientes a los sectores organizados en MSEs y deberán ser coherentes con la MC de cada sector. Los proyectos empresariales podrán beneficiar tanto a empresas pertenecientes a los sectores organizados en MSEs como a empresas de sectores distintos. Para presentar un proyecto, las empresas deberán haber aprobado previamente un Diagnóstico Exportador, una herramienta que emplea REDIEX para evaluar el potencial y probabilidad de éxito exportador de la empresa, así como disponer de su Plan de Negocios de Exportación (PN). Para ser elegible, el proyecto presentado deberá ser consistente con el PN. Los procedimientos y criterios para cofinanciar PEs y empresariales se definen en la Sección IV de Ejecución.

1) Proyectos Estructurantes (PE). Los proyectos de carácter horizontal se caracterizan por ser acciones de baja apropiabilidad empresarial relevantes para el logro de los objetivos de las MSEs. Son acciones de amplio alcance cuya ejecución beneficiará a todas las empresas de un sector. Los PEs, sus objetivos o los obstáculos que proponen enfrentar, deberán estar claramente enunciados en la respectiva MC de cada MSE. Calificarán como PEs las siguientes acciones, entre otras: (i) el plan de ferias más relevantes para cada MSE en virtud de su impacto en la imagen país del sector; (ii) la contratación de estudios destinados al mejoramiento de los servicios al exportador cuya normativa y eficiencia debe alinearse a los requerimientos de los mercados internacionales; (iii) la creación de centros de capacitación, tecnológicos, de diseño, etc.; y (iv) campañas de imagen sector/país.

2) Proyectos Empresariales. Las actividades a ser cofinanciadas deberán estar enmarcadas en un Plan de Negocios de Exportación (PN), que es un plan que reúne el conjunto sistemático de actividades de adaptación competitiva de la empresa y sus productos a los mercados internacionales y de las actividades de promoción que lleva a cabo para penetrarlos. El Programa apoyará la elaboración de los PNs para aquellas empresas que lo soliciten. Para acceder al cofinanciamiento, los PNs serán sometidos a un proceso de evaluación y aprobación, a través del Comité de Evaluación de Proyectos, que será efectuado sobre la base de un *set* de criterios de

elegibilidad y de selección claros y objetivos, previamente publicados y aplicados sistemática y equitativamente. Finalmente, estos recursos estarán disponibles para dos categorías de empresas:

(i) Pertenecientes a MSEs: Aquellas empresas que pertenecen a un sector representado en una MSE, pueden presentarse al Programa ya sea de manera individual o grupal.

(ii) No pertenecientes a una MSE: Con el objeto de no marginar a grupos de empresas que no reúnen las condiciones para constituir MSE pero que sí muestran evidencias de potencial competitivo internacional, también se financiará la implementación de PNs de este tipo de empresas. A diferencia de aquellas empresas cuyos sectores están representados en una MSE, estas empresas sólo podrán presentarse en grupo y el volumen de recursos disponibles estará limitado a aproximadamente 15% de los recursos disponibles para financiar proyectos empresariales.

Las siguientes actividades, entre otras, son cofinanciables para este tipo de acciones: (i) contratación de consultores inscritos en el Registro de Consultores de REDIEX que apoyen a los empresarios en la formulación de sus planes de exportación; (ii) asistencia técnica para mejorar la posición competitiva internacional de las empresas, siempre y cuando haya sido requerida a otros programas de apoyo y éstos explícitamente no puedan apoyarla; (iii) estudios de mercados internacionales; (iv) participación en ferias y misiones de prospección y promoción comercial; (v) participación en misiones tecnológicas; y; (vi) asistencia técnica y capacitación para la utilización de tecnologías para producción más limpia.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Los objetivos principales de esta evaluación son:

(v) evaluar la gestión y desempeño de las Mesas Sectoriales de Exportación de REDIEX en el cumplimiento de los objetivos, así como en la ejecución de las actividades enmarcadas en los ejes de acción de las distintas Matrices de dichas Mesas.

(vi) determinar si los objetivos, resultados y el impacto del Programa 1916 BL/PR, tal como está descrito en el marco lógico, fueron alcanzados;

(vii) identificar las lecciones aprendidas y proporcionar recomendaciones para futuras operaciones a ser financiados por el BID; y

(viii) evaluar el desempeño que tuvo REDIEX-MIC como entidad ejecutora del proyecto.

OBS.: El informe de la evaluación final tendrá en consideración la relevancia continua, niveles de eficiencia, efectividad, sostenibilidad, y lecciones aprendidas.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

- **Respecto a las Mesas sectoriales**:

La evaluación deberá contribuir a examinar, entre otros, los siguientes aspectos: Cambios de contexto y revisión de supuestos (relevancia); Resultados en términos de productos logrados (pertinencia); Resultados de impacto (efectividad); Logro de indicadores de desempeño y meta (eficiencia); y Lecciones aprendidas.

Las preguntas claves referenciales para cada aspecto serían:

- ***Cambios de contexto y revisión de supuestos (relevancia):*** ¿El diseño de la Matriz de competitividad contribuyó a fortalecer la Mesa Sectorial? ¿Qué factores internos y

externos ejercen influencia para el logro de los objetivos proyectados en la Matriz? ¿Fueron relevantes los objetivos plasmados, así como el diseño de la Matriz en el contexto político, económico, social y de participación del sector privado? ¿Existen variables de contexto que actualmente permiten reorientar el diseño o los objetivos de la Matriz? El/la Consultor/a deberá presentar un resumen de las condiciones de entorno en que hayan podido tener un impacto sobre los beneficiarios del Programa.

- ***Resultados en términos de productos (outputs) logrados (efectividad - pertinencia):*** ¿La Mesa ha alcanzado los objetivos esperados por parte beneficiarios y/o empresas o los miembros que componen la Mesa Sectorial? ¿Los beneficiarios y/o empresas miembros están satisfechos con el resultado alcanzado a través de las acciones y/ actividades/ metas propuestas en la Matriz de la Mesa? En caso negativo, ¿cuáles fueron las expectativas de los beneficiarios y/o empresas miembros? ¿de qué manera las actividades plasmadas en la Matriz y llevadas adelante por la Mesa no satisficieron las expectativas de los beneficiarios y/o empresas miembros? ¿Específicamente, en qué aspectos del funcionamiento de la Mesa no estuvieron satisfechos los beneficiarios y /o empresas miembros? ¿Qué mejorías concretas se logró al interior de los beneficiarios y/o empresas miembros como resultado directo de las acciones/ actividades/ o resultados obtenidos por la Mesa? ¿Existen oportunidades para reorientar productos en el contexto actual del Programa? (considerar plazos, relación costo-beneficio, otros).

- ***Resultados de impacto (efectividad):*** ¿De qué manera el trabajo de los miembros, beneficiarios / representantes de empresas contribuyeron al alcance de las metas o indicadores propuestos? ¿Hasta qué punto se podría decir que ha mejorado o se está fortaleciendo la capacidad de la Mesa Sectorial durante los años de ejecución del Programa? ¿Cómo se podría incrementar el impacto del trabajo de las Mesas Sectoriales sobre las exportaciones paraguayas y en particular la de los beneficiarios o las empresas miembros de la misma?

- ***Logro de indicadores de desempeño y meta (eficiencia):*** ¿Cuál ha sido el desempeño de la Mesa Sectorial en cuanto a los indicadores de resultados del Programa? El consultor/a firma deberá realizar una apreciación acerca de la entrega de los servicios y la eficiencia con la cual el Gerente/ Presidente de Mesa, coordino el trabajo de la mesa Además, proporcionar información acerca de los problemas enfrentados por la gerencia/Presidencia; y las medidas que se tomaron para remediarlos, hubo efectos imprevistos? Si fuera necesario, deberán incluirse recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la Mesa.

- ***Sostenibilidad:*** El informe deberá determinar el nivel de sostenibilidad de las (10) diez Mesas Sectoriales de Exportación. ¿Los resultados o efectos del trabajo de la Mesa permanecerán en el tiempo? ¿Las Empresas / beneficiarios/ miembros de la Mesa Sectorial podrán continuar creciendo en su competitividad después que los recursos del Programa se hayan Terminado? ¿El Organismo Ejecutor y/ REDIEX formuló un plan o estrategia de sostenibilidad para las Mesas Sectoriales de Exportación? ¿Pueden recomendarse acciones en lo que resta de la ejecución del préstamo para aprovechar sinergias con otros programas de desarrollo del sector productivo, atracción de inversiones, otros donde el trabajo de la Mesa pueda ser de utilidad por la experiencia de la coordinación público-privada, en la generación de políticas públicas? (considerar plazos, relación costo-beneficio, otros).

.

- ***Lecciones aprendidas:*** ¿Cómo se habría logrado alcanzar más eficientemente y efectivamente los resultados y/ o metas establecidas en las diferentes matrices de cada una de las mesas sectoriales de exportación? ¿Qué particularmente ha funcionado en una lógica positiva y puede ser considerado como "mejor práctica", para el desempeño del trabajo de cada una de las Mesas Sectoriales? El/la Consultor/a deberá proveer información acerca de los distintos factores de éxito que debieran estar presentes de modo que se pueda considerar en otras operaciones de esta naturaleza en el futuro.

- **Respecto al Programa 1916 BL/PR**:

La evaluación examinará específicamente los siguientes aspectos en cada componente: (i) el grado de cumplimiento de los objetivos específicos; (ii) la cuantificación de los beneficios obtenidos con su ejecución *vis* a *vis* los previstos en el diseño; (iii) los resultados alcanzados por cada componente; (iv) las dificultades y buenas prácticas del diseño y del mecanismo de ejecución del Programa; y (v) las lecciones aprendidas para futuras operaciones.

Las preguntas claves referenciales serían:

- ***Cambios de contexto y revisión de supuestos (relevancia)****:* ¿El diseño del Programa contribuyó a fortalecer la institucionalidad de REDIEX? ¿Qué factores internos y externos ejercen influencia en la ejecución del Programa para el logro de los objetivos proyectados? ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del Programa en el contexto político, económico, social y de participación del sector privado? El/la Consultor/a deberá presentar un resumen de las condiciones de entorno en que hayan podido tener un impacto sobre los beneficiarios del Programa.

- ***Resultados en términos de productos (outputs) logrados (efectividad - pertinencia)****:* ¿El Programa ha alcanzado al número esperado de beneficiarios y/o empresas? ¿Los beneficiarios y/o empresas están satisfechos con el resultado alcanzado a través de los apoyos del programa? En caso negativo, ¿cuáles fueron las expectativas de los beneficiarios y/o empresas? ¿de qué manera los apoyos del programa no satisficieron las expectativas de los beneficiarios y/o empresas? ¿Específicamente, en qué aspectos del apoyo del programa no estuvieron satisfechos los beneficiarios y /o empresas? ¿Qué mejorías concretas se logró al interior de los beneficiarios y/o empresas que fueron apoyados como resultado directo del Programa?

- ***Resultados de impacto (efectividad)****:* ¿De qué manera el Programa contribuye al alcance de las metas o indicadores propuestos? ¿Hasta qué punto se podría decir que ha mejorado o se está fortaleciendo la capacidad institucional de REDIEX? ¿Cómo se podría incrementar el impacto del Programa sobre las exportaciones paraguayas y en particular la de los beneficiarios o las empresas apoyadas?

- ***Logro de indicadores de desempeño y meta (eficiencia)****:* ¿Cuál ha sido el desempeño del REDIEX-MIC en cuanto a los indicadores de resultados proyectados y responsabilidades acordadas con respecto a la ejecución del Programa? El Programa logró los hitos proyectados?. El consultor/a firma deberá realizar una apreciación acerca de la entrega de los servicios y la eficiencia con la cual la UEP operó. Además, proporcionar información acerca de los problemas enfrentados por la UEP y las medidas que se tomaron para remediarlos (ya sean administrativos, operativos, financieros, técnicos, entre otros). Hubo efectos imprevistos? Si fuera necesario, deberán incluirse recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la UEP.

- ***Sostenibilidad**:* El informe deberá determinar el nivel de sostenibilidad del Programa. ¿Los efectos del Programa permanecerán en el tiempo? ¿Los beneficiarios del Programa podrán continuar creciendo en su competitividad después que los recursos del Programa se hayan Terminado? ¿REDIEX-MIC formuló un plan o estrategia de sostenibilidad?

.

- ***Lecciones aprendidas**:* ¿Cómo se habría logrado alcanzar más eficientemente y efectivamente los impactos/resultados? ¿Qué particularmente ha funcionado en una lógica positiva y puede ser considerado como "mejor práctica"? En caso de que alguna actividad del Programa tuviese un impacto pequeño o negativo sobre el Objetivo General ¿qué no se debió? El/la Consultor/a deberá proveer información acerca de los distintos factores de éxito que debieran estar presentes de modo que se pueda considerar en otras operaciones de esta naturaleza en el futuro.

IV. TIPO, LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría es por producto y tendrá un plazo referencial de **4 (cuatro) meses**.

El lugar de prestación de los servicios profesionales será principalmente en oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa en REDIEX/ MIC y complementariamente en las oficinas del Consultor o donde sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Consultoría. En caso de tratarse de un/a consultor/a no residente en Paraguay, se deberá asegurar una fluida comunicación para el logro de los objetivos del Servicio.

V. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- **Actividades Preparatorias:**

- Elaboración de un Plan y Cronograma de Trabajo: A partir de la revisión de los antecedentes y Términos de Referencia, el/la Consultor/a se reunirá con la UEP para determinar la documentación y el trabajo de campo para elaborar un plan que contenga los siguientes puntos:
  - reseña del Programa / introducción;
  - metodología (fuente de datos, instrumentos, procedimientos para la recopilación de datos, análisis de datos);
  - lista de posibles entrevistados (muestra representativa y aleatoria)
  - un taller de validación de resultados para consolidación del informe final
  - calendario de actividades.

- Aprobación del Plan y Cronograma de Trabajo: Para el inicio efectivo del trabajo de evaluación, requerirá la aprobación del Organismo Ejecutor. Deberá realizarse dentro de los primeros 10 días corridos de vigencia del contrato.

- **Revisión de la documentación:**

- *Para evaluación de las Mesas, entre otros se deberá consultar*: (i) Matriz de Competitividad de la Mesa; (ii) Reglamento Operativo del Programa; (iii) Actas de reuniones Plenarias y/ grupos de trabajos según necesidad; (iv) Informe de Gestión anual de la Mesa; (v) Informe final/ anual del Gerente de Mesas; (vi) Informe cuantitativos y cualitativos sobre las actividades de las gerencias relacionadas a las actividades de las distintas Mesas Sectoriales (Consultar con Especialista Monitoreo y Gestión).

- *Para evaluación del Programa, entre otros se incluirá el análisis de*: (i) Contrato de Préstamo N° 1916/BL-PR; (ii) Reglamento Operativo del Programa; (iii) Informe Inicial e Informes Semestrales de Progreso; (iv) Informe de Revisión del Programa; (v) Informe de Auditoría del Programa; (vi) Informes de consultorías y de adquisiciones; y (vii) POA/PAC del Programa.

- **Visitas de campo y entrevistas**: (i) Realizar entrevistas y encuestas a las empresas/ instituciones/miembros/personal clave de las Mesas Sectoriales, áreas de especialidades y Direcciones de REDIEX, o a aquellos que el Programa considere importante o necesario; (ii) Realizar reuniones de trabajo con el equipo técnico de la Unidad Ejecutora del Programa (Gerentes de mesas sectoriales, especialistas y directores de áreas); (iii) Entrevistas con las autoridades y técnicos del MIC, REDIEX, BID y MH participantes o vinculados con el diseño y ejecución del Programa; (iv) Entrevistas con una muestra de consultores y/o proveedores de asistencia técnica que fueron contratados por el Programa, empresarios y entes beneficiarios; (v) Otras, a determinar conjuntamente con la UEP. Para cada una de estas entrevistas, el consultor deberá, primero, desarrollar y presentar sus ideas para el contenido y formato de la encuesta / entrevista que se aplicará para captar la información requerida, como así también el método a utilizarse en la administración de los mismos y para el tabulado de los resultados.

- **Taller de discusión sobre los hallazgos para consolidación de informe final**: El/la Consultor/a deberá realizar una presentación de los resultados ante autoridades de REDIEX y el MIC. A partir de una discusión se podrán precisar informaciones, datos, conclusiones, entre otros. El/a consultor/a utilizará las contribuciones para consolidar el informe final poniendo especial énfasis en las conclusiones, las lecciones aprendidas y recomendaciones a ser reflejadas en el informe final.

VI. PRESENTACION DE INFORMES

- **Informe de avances:** El/la Consultor/a presentará al Director Nacional de REDIEX los avances de la evaluación realizada a las Mesas y al Programa, con los principales hallazgos. Fecha límite de presentación: **45 días** contados a partir de la firma del contrato.

- **Borrador del Informe Final de Evaluación del Programa, incluyendo la Evaluación de las Mesas Sectoriales:** que contenga los resultados, conclusiones y recomendaciones preliminares del Consultor. Fecha límite de presentación: **90 días** contados a partir de la firma del contrato.

- **Informe Final de Evaluación consolidado**: con una introducción general y dos partes, la primera que se refiera a la evaluación de las Mesas Sectoriales de Exportación y la otra a la evaluación del Programa 1916 BL/PR, conteniendo las conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones, para lo que el Consultor tendrá en cuenta la información, datos, retroalimentación brindada por el Equipo Técnico de REDIEX y del Programa, en ocasión de la presentación del borrador de Informe Final. Fecha límite de presentación: **120 días** contados a partir de la firma del contrato.

Los informes deberán presentarse en tres ejemplares impresos cada uno con un soporte digital en pen drive.

Además, el informe podrá tener las siguientes características mínimas:

- Encuadernado con espiral y tapa anterior transparente.
- Cantidad de ejemplares: 3 (tres).
- Deberá rubricar cada hoja del informe.
- Deberá constar en la carátula del Informe los datos del Estudio (título y código), Período de Contratación y mes de Presentación de los Informes.
- En la sección ANEXOS: Se presentarán aquellos cuadros, gráficos, otro tipo de información que da soporte al trabajo realizado, entre ellos lo referente a la metodología empleada.

La revisión de los informes estará a cargo de los técnicos designados, quienes tendrán un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles para la aprobación formal de los mismos. En caso que surgiere alguna aclaración, y/o modificación deberá ser en forma escrita y dirigida al Consultor dentro del periodo establecido.

El responsable de la aprobación de los informes es el Director Nacional de REDIEX.

VII. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

El/la Consultor/a deberá poseer título de grado universitario; preferentemente con maestría, especialización o capacitación en elaboración, monitoreo, evaluación y/o gestión de programas y/o proyectos en economía o en negocios internacionales.

Se calificará la experiencia de trabajo según el siguiente criterio:

- Experiencia general de por lo menos **10 años**, contabilizada a partir de la obtención del título de grado universitario. **No puntuable**.

- Experiencia directa se entenderá como tal a la experiencia profesional relacionada con trabajos de diseño, conceptualización, revisión y/o evaluación de programas y/o proyectos del área de fomento empresarial o de innovación. *Se requiere haber realizado un mínimo de **5 trabajos** de la naturaleza señalada*. Se puntuarán trabajos por encima del mínimo requerido.

- Experiencia indirecta, relacionada con trabajos de diseño, conceptualización, revisión y/o evaluación de programas y/o proyectos de otras áreas.

  Opcionales convenientes:
  General: 10 años, contabilizada a partir del año de obtención del título de grado universitario.
  Directa: 5 Trabajos relacionados a evaluaciones, estudios, diagnósticos vinculados al sector de comercio y/o exportaciones.
  Indirecta: 3 Trabajos relacionados análisis de datos o información cuali-cuantitativos vinculados a evaluaciones, diagnósticos, estudios en otros sectores.

  Conocimientos y Competencias deseables:
  * Conocimiento de Programas y/o Proyectos financiados con fondos de Cooperación Internacional.
  * Naturaleza del MIC (visión, misión, etc.).
  * Normativas que rigen a la Función Pública.
  * Responsabilidad
  * Pensamiento Analítico

* Orientación a los resultados
* Trabajo en equipo

VIII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Ministerio de Industria y Comercio designará responsable de la coordinación y supervisión de la consultoría, a través de un equipo técnico.

Se desarrollarán reuniones periódicas entre el consultor y la contraparte técnica asignada al proyecto. El consultor debe comprometer su participación en cada una de dichas reuniones para informar los avances de la consultoría y ceñirse a las orientaciones que en ellas se acuerden. Además, el consultor deberá levantar un acta en cada reunión que se sostenga con la contraparte, la que deberá ser enviada a la contraparte técnica para su aprobación.

La supervisión de la consultoría estará a cargo del Equipo Técnico designado, cuyas funciones serán: evaluar los informes presentados por el Consultor, y aprobarlos cuando tengan la conformidad del equipo técnico arriba mencionado.

IX. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

El **monto** de la Consultoría es de **Gs. 110.000.000** (Guaraníes ciento diez millones) **incluido impuestos,** que también incluye honorarios profesionales y gastos de traslados en capital e interior del país para las entrevistas con beneficiarios del Programa. El mismo se abonará con cargo a los recursos del Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas (1916/BL-PR) del Banco Interamericano de Desarrollo (FF20) y el IVA con cargo a la contrapartida local (FF10).

Se establece como Modalidad de Pagos por los servicios profesionales cuanto sigue:

40% del valor del contrato, contra la presentación del **Informe de avances**, previa verificación y aprobación del Organismo Ejecutor a los **45 días corridos**, luego de la firma del contrato.

60% del valor del contrato, contra la presentación del **Informe Final de Evaluación del Programa**, previa verificación y aprobación del Organismo Ejecutor y la No Objeción del BID.

Todos los pagos se efectuarán en ***Guaraníes***, dentro de los 60 días contados a partir de la presentación por el Consultor de la factura legal, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP).

Formulario N° 1

Carta de Presentación

Asunción, de de 2016.-

Señores
Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas.
Presente

Selección para Ejecución de la Consultoría:

Evaluación del Programa Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – ID 312726

Por medio de la presente declaro mi deseo de postularme para realizar la Consultoría de referencia, conforme al Concurso Público, expresando cuanto sigue:

1. He examinado las condiciones del presente llamado a Concurso y estoy de acuerdo con todas las condiciones establecidas en el mismo.
2. Declaro la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada en mi carpeta de presentación de méritos y aptitudes.
3. Autorizo mediante la presente, que cualquier persona natural o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presento, me doy por notificado para que ustedes me excluyan del presente proceso de selección.

Atentamente.

……
Firma

……
Aclaración de Firma

Formulario N° 2

CURRICULUM VITAE

- CONSULTORIA: Evaluación del Programa Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – ID 312726.-

A. DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido:	
Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
Dirección Actual:	
Documento de Identidad Nº	
Teléfono y Fax:	
Dirección e-mail	

B. FORMACIÓN ACADEMICA:

I. Estudios Realizados:

Nivel de Estudios	Titulo Obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración Años	Puntos[1]	Exp
Universitarios						
Maestría						
Doctorado (PHD)						

II. Otros Estudios de Especialización:

Especialidad	Titulo Obtenido	Institución	Año de Egreso	Duración (hs)	Puntos	Exp.

C. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Describa los trabajos de diseño, conceptualización, revisión y/o evaluación de programas y/o proyectos del área de fomento empresarial o de innovación, así como de otras áreas:

DE: día/mes/año A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.
DE: día/mes/año A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.
DE: día/mes/año A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.

[1] Las partes sombreadas son para uso exclusivo de la Convocante.

DE: día/mes/año	A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en éste formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a el/la **(CONTRATANTE)**, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma:_____

Aclaración: _____

Fecha:_____